

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Documentación general:

- a) DNI, NIE Pasaporte de la persona solicitante y de los hijos o hijas mayores de 18 años que forman parte de la unidad familiar.
- b) Libro o libros de familia completos o sentencia, acta notarial o resolución administrativa de la adopción.
- c) Empadronamiento colectivo.
- d) Declaración del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio disponible de los hijos o hijas mayores de 18 años.
- e) Dos últimas nóminas (mayores 18 años)
- f) Justificantes de cobros de prestaciones, IAI, RAI, PHC, AIF, subsidio, desempleo, etc.

Documentación específica:

TÍTULO DE FAMILIA MONOPARENTAL expedido por el Gobierno de Aragón (si se tiene)

O en su caso, lo que corresponda:

- a) Declaración responsable de no constituir una unión de hecho, ni haber contraído matrimonio con otra persona.
- b) Certificado de defunción de la otra persona progenitora, en el supuesto de no constar está en el libro de familia.
- c) Resolución judicial en procedimientos de familia que establezcan en exclusiva medidas de guarda y custodia o pensiones de alimentos (si procede).
- d) Resolución administrativa de acogida familiar o de delegación de guarda con fines de adopción; o certificado de familia acogedora de urgencia.
- e) Sentencia o certificado acreditativo por el que se condena al progenitor por violencia de género.

Si estás en búsqueda activa de empleo:

- a) Tarjeta de demandante de empleo.
- b) Vida laboral mayores de 18 años.
- c) Currículo vitae actualizado